SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

INGENIERA JESSICA DENISSE FLORES VALAREZO, p.l.d.q.r. en mi calidad de Gerente General de la compañía **INTRACORP S.A.**, con expediente No. **110902**, ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que se sirva tomar nota que el día jueves 18 de marzo del 2010 he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INTRACORP S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

- La señora **JESSICA DENISSE FLORES VALAREZO,** de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido un mil acciones ordinarias y nominativas de su propiedad, de un dólar cada una, de la siguiente manera: Al señor Ingeniero **VÌCTOR NESTORIO FLORES SÀNCHEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, quinientas acciones; y, las quinientas restantes al señor **VICTOR EMILIO FLORES VALAREZO,** de nacionalidad ecuatoriana.

- La señora **NANCY MARIA VALAREZO RIOS,** de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido la totalidad de sus acciones, esto es, un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de su propiedad, de un dólar cada una, al señor **VICTOR EMILIO FLORES VALAREZO,** de nacionalidad ecuatoriana.

- La señorita **VANESSA FLORES VALAREZO,** de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido la totalidad de sus acciones, esto es, cien acciones ordinarias y nominativas, de su propiedad, de un dólar cada una, al señor **VÌCTOR EMILIO FLORES VALAREZO,** de nacionalidad ecuatoriana.

Actualmente el cien por ciento del capital social de la compañía **INTRACORP S.A.**, queda distribuido de la siguiente manera:

- El señor Víctor Nestorio Flores Sánchez es propietario de seis mil (6.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, esto es el 60% del capital social de la compañía.

2010 03.26

- La señora Jessica Denisse Flores Valarezo, es propietaria de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, esto es el 20% del capital social de la compañía.

- El señor Víctor Emilio Flores Valarezo, es propietario de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, esto es el 20% del capital social de la compañía.

Adjunto las cartas de transferencias firmadas por los cedentes y los cesionarios.

Dìgnese proveer.----------

Es Justicia.-

ING. JESSICA FLORES VALAREZO
GERENTE GENERAL INTRACORP S.A.